

ENSANCHANDO CAMINOS: HACIA UN SOCIOAMBIENTALISMO SENTIPENSANTE EN COLOMBIA

WIDENING ROADS: TOWARDS A FEEL-THINKING (*SENTIPENSANTE*) SOCIO-ENVIRONMENTALISM IN COLOMBIA

Anibal Alejandro Rojas Hernández

Pontifícia Universidade Católica (PUC) – (Curitiba, PR, Brasil)

Carlos Frederico Marés de Souza Filho

Pontifícia Universidade Católica (PUC) – (Curitiba, PR, Brasil)

Recebimento: 20 fev. 2017

Aceitação: 10 jun. 2017

Como citar este artigo / How to cite this article (informe a data atual de acesso / inform the current date of access):

HERNÁNDEZ, Anibal Alejandro Rojas; MARÉS DE SOUZA FILHO, Carlos Frederico. Ensanchando caminos: hacia un socioambientalismo sentipensante en Colombia. *Revista da Faculdade de Direito UFPR*, Curitiba, PR, Brasil, v. 62, n. 2, p. 263 – 284, maio/ago. 2017. ISSN 2236-7284. Disponível em: <<http://revistas.ufpr.br/direito/article/view/50803>>. Acesso em: 28 ago. 2017. DOI: <http://dx.doi.org/10.5380/rfdufpr.v62i2.50803>.

RESUMEN

El fin del conflicto en Colombia es el fin de una era que intenta cerrar el capítulo más largo y doloroso que ha vivido el país desde su independencia. Es un conflicto que inició por causa de la tierra y hoy termina de la misma forma, por tierra. En ese sentido, el acuerdo de paz firmado en La Habana en el 2016 es un acuerdo que tiene un doble sentido, pues reconoce la causa estructural del conflicto, pero también, intenta solucionarlo a partir de ahí. El primer punto del acuerdo denominado: “Un nuevo campo colombiano, reforma rural integral”, demuestra que dentro del resultado de las conversaciones con las FARC-EP hay una concepción socioambiental del conflicto, noción que ve en el territorio una expresión de la libertad y autonomía de los pueblos a ser reivindicada. Por causa de ello, el presente texto intenta demostrar que el acuerdo de La Habana cuenta con una concepción socioambiental que ensancha aquellas líneas constitucionales que se encuentran en la Carta de 1991, al brindarle a la tierra el protagonismo que tanto ha necesitado Colombia para avanzar en lo rural. Sin embargo, no como una tierra a ser explotada, sino una tierra que es compuesta por la naturaleza, seres humanos y cultura; una tierra que se nutre de lo socioambiental para avanzar como pueblo, para significar al territorio desde un socioambientalismo sentipensante.

PALABRAS CLAVE

Socioambiental. Acuerdo de La Habana. FARC-EP. Sentipensante.

ABSTRACT

The end of the conflict in Colombia is the end of an era, and tries to close the longest and most painful chapter the country has lived since its independence. It is a conflict that started because of land and now it ends in the same way – due to land. In that sense, the peace agreement signed in Havana in 2016 is a deal that has a double meaning, since it recognizes the structural cause of the conflict, at the same time it tries to solve it from there. The first point of the agreement, called “A new Colombian countryside, comprehensive rural reform”, shows that within the outcome of the talks with the Revolutionary Armed Forces of Colombia – People’s Army (FARC-EP) there is a socio-

environmental conception of conflict, a notion that sees, in the territory, an expression, to be claimed, of freedom and people's autonomy. Thereby, this article tries to demonstrate that the Havana Agreement has a social-environmental conception that widens those constitutional lines that are found in the Colombian Constitution of 1991, giving to the land a protagonism that Colombia has needed so much to advance in rural questions. However, not as a land to be exploited, but a land that is composed of nature, human beings and culture; a land that feeds on the socio-environment to advance as a people, to give meaning to the territory from a feel-thinking socio-environmentalism.

KEYWORDS

Socio-environmental. Havana Agreement. FARC-EP. Feel-thinking (*Sentipensante*).

INTRODUCCIÓN

Hace no más de 60 años la violencia fue el único mecanismo con el que contaba un grupo político para obtener el poder. Esa premisa consolidó a los Estados-Nación del s. XX y moldearon una de sus condiciones básicas: la población. El siglo XX fue un siglo plagado de guerras armadas por intereses políticos, económicos y sociales. Fue un siglo que se deslumbró por la porosidad política que se vivía en la humanidad y la amplia discusión por construir colectividades que logran revertir todas aquellas luchas que se fraguaban al calor de las selvas latinoamericanas. Desde la segunda guerra mundial hasta la caída del muro de Berlín, se estructuró en el imaginario colectivo y en aquellas generaciones esa ponzoñosa realidad. Fue una guerra por ideología, fue una guerra por asumir el poder bajo una determinada filosofía.

Después de miles de muertos, de cientos de luchas ¿cuáles son los resultados finales de aquellos años? O para hacerlo más claro: ¿vivimos realmente en la tan mencionada inversión del aforismo de Clausewitz realizada por Foucault?¹

Es importante observar que la política en términos gubernamentales fue edificada en Sur América bajo la primera idea del aforismo y reconvertida en la historia de acuerdo a lo que mencionó Foucault; cabe decirlo: entre guerrillas y dictaduras. El origen Latinoamericano de la guerra de guerrillas es comúnmente representado en los años donde a la cabeza de Fidel Castro, Camilo Cienfuegos y Ernesto Guevara, se derrotó a las fuerzas del dictador Fulgencio Batista en 1959. Lo que dio paso dentro de todo el continente a la proliferación de ideologías alternativas lideradas y apoyadas desde Europa oriental para intentar derrocar un sistema gubernamental que veía a su

¹ El aforismo de Clausewitz que es traído al análisis por Foucault, dice: “La guerra es la continuación de la política por otros medios” Cuando Foucault se propone en sus clases del Collège de France en 1974-1975 realizar un análisis sobre la población dentro de los Estados, a lo que él llamó “defender la sociedad”, realiza la inversión de aquel aforismo con el fin de mostrar como en términos gubernamentales se maneja la política dentro de los Estados Europeos (FOUCAULT, 2010).

antítesis a los Estados Unidos. Durante mucho tiempo, ese ideal guerrillero contó a su vez, con una fuerte propagación ideológica que expresaba una hostilidad misma dentro del seno de la discusión comunista sobre el cómo lograr implantar los fines del comunismo: reformismo o revolución².

La primera gran victoria en el continente fue personificada por aquella entrada de Fidel Castro a La Habana mediante la lucha revolucionaria. Imagen idílica para los movimientos revolucionarios Latinoamericanos que se encaminaban a seguir aquellas huellas. La otra cara de la moneda la representó Salvador Allende en Chile, donde mediante de una serie de reformas legales, fue el objetivo de un golpe militar que lo llevó a su muerte dentro de la Casa de la Moneda, en Santiago de Chile, y que develó por primera vez al sangriento Plan Cóndor. El reformismo ante esa primera y última experiencia dejaba de ser una opción.

Colombia es quizás la muestra más clara de aquellos años de lucha revolucionaria. Para mediados de los años 90 pueden rastrearse la existencia de un poco más de diez grupos guerrilleros que, inclusive para esa misma década, contó con una coordinadora³ que les permitía, a pesar de sus diferencias ideológicas, establecer un cierto diálogo para desenvolver acciones conjuntas.

El escenario que se ha representado en Colombia respecto al fin del conflicto armado interno que se vive hace más de 80 años -pues la evolución de las guerrillas comunistas son el resultado de guerrillas liberales que tenían un conflicto de clase con los conservadores- ha contado con varios pasajes dentro de su genealogía. Entre 1965 y 1991, las guerrillas colombianas, clásicamente, se han desmovilizado por medio de una serie de mecanismos legales que han permitido su incorporación a la vida civil. Las leyes de Amnistía, el mecanismo generalmente usado para esos fines, significa más que una vía legal para reconocer delitos políticos, es un instrumento que a lo largo y ancho de la historia se muestra como forma de pacificación jurídica, en una sociedad que pareciera es altamente beligerante, si se hace mella en lo que ha sido la construcción del tejido social de la nación.

² “Cambiar el mundo por medio del Estado: este es el paradigma que ha predominado en el pensamiento revolucionario por más de un siglo. El debate que hace cien años abordaron Rosa Luxemburg y Eduard Berstein sobre ‘reforma o revolución’, estableció claramente los términos que dominarían el pensamiento sobre la revolución durante la mayor parte del siglo veinte. Por un lado, reforma; por el otro, revolución. La reforma era una transición gradual hacia el socialismo, al que se llegaría por el triunfo en las elecciones y la introducción al cambio por la vía parlamentaria. La revolución era una transición mucho más vertiginosa, que se lograría con la toma del poder estatal y la rápida introducción del cambio radical, llevado adelante por el nuevo Estado” (HOLLOWAY, 2010).

³ La denominada “Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar” fue una especie de cuerpo político que era conformado por los líderes de las guerrillas con más importancia política dentro de Colombia –FARC-EP, M-19, ELN, EPL, Quintín Lame- PRT. Surgió en 1987 para las negociaciones de paz de 1987 bajo el gobierno del Presidente Virgilio Barco y se ve de desintegrada después de que varios grupos guerrilleros que lo conformaban se apartaran de las negociaciones.

Es una doble lucha legal que ha nacido en la sociedad por lograr reivindicar todos aquellos conflictos que se originan en realidades políticas y sociales diversas⁴. El primer conflicto legal que se insinúa, hace referencia a todo aquel periodo en el cual las leyes de amnistía no sólo eran para los insurgentes, sino, también, para los mismos organismos del Estado que en muchas de sus intervenciones se habían valido del exceso de fuerza como mecanismo pacificador. Retratado en aquellos años de la lucha bipartidista, donde el partido político que estuviera en el poder usaba todo el peso estatal para aplastar a sangre y fuego al partido político contrario⁵.

De esa manera, las leyes de amnistía en Colombia no existen simplemente por la necesidad de establecer nuevos entramados políticos con el perdón y olvido de las vías judiciales, sino, como el único mecanismo jurídico que ha permitido dar vuelta de hoja a todo lo que representa un conflicto armado político y más que político, socioambiental.

Hoy, a puertas de culminar la primera parte de la implementación del acuerdo –la desmovilización–, se hace más que evidente aquélla substancia socioambiental que siempre tuvo el conflicto pero que fue oculta de forma predeterminada. ¿Cuál fue la causa estructural de conflicto en Colombia? La propiedad y el uso de la tierra. Lo que explica porque hubo guerrillas eminentemente indígenas como el Quintín Lame o el por qué las FARC-EP, es una guerrilla casi exclusivamente campesina. La guerra en Colombia siempre ha sido una guerra por la tierra, por el producto de la tierra y, por lo tanto, una guerra por una libertad que no está fundamentada únicamente en la capacidad de contratar, liberal hasta las entrañas, pero históricamente, desigual.

⁴ Hay que mencionar la importancia de la reflexión de Lacan para explicar la realidad. La “realidad” es la realidad social bajo la cual los individuos que hacen parte de la sociedad y de los modos de producción; la realidad es por tanto tiempo subjetiva al depender del contexto en el cual cada individuo vive. Lo “real” es por esencia abstracta; determinada en ese sentido por el modelo del capital y que caracteriza lo que pasa en las múltiples realidades.

⁵ Estos hechos son los que se han conocido comúnmente como la guerra bipartidista que han sido representadas en varios contextos culturales como la literatura. Gabriel García Márquez, premio Nobel de literatura colombiano retrata aquellos años de la siguiente forma: “El dentista no le correspondió. Llevó a la mesa de trabajo la cacerola con los instrumentos de trabajo hervidos y los sacó del agua con unas pinzas frías, todavía sin apresurarse. Después rodó la escupidera con la punta del zapato y fue a lavarse las manos en el aguamanil. Hizo todo sin mirar al alcalde. Pero el alcalde no le perdió la vista. Era una cordal inferior. El dentista abrió las piernas y apretó la muela con el gatillo caliente. El alcalde se aferró a las barras de la silla, descargó toda su fuerza en los pies y sintió un vacío helado en los riñones, pero no soltó un suspiro. El dentista sólo movió la muñeca. Sin rencor, más bien con una amarga ternura dijo: -Aquí nos paga veinte muertos, teniente. El alcalde sintió un crujido de huesos en la mandíbula y sus ojos se llenaron de lágrimas. Pero no suspiró hasta que no sintió salir la muela. Entonces la vio a través de las lágrimas. Le pareció tan extraña a su dolor, que no pudo entender la tortura de sus cinco noches anteriores. Inclinado sobre la escupidera, sudoroso, jadeante, se desabotonó la guerrera y buscó a tientas el pañuelo en el bolsillo del pantalón [...]” (GARCÍA MÁRQUEZ, 1962). El momento más álgido de ésta lucha se encuentra el 9 de abril de 1948 donde el partido Conservador colombiano asesina al candidato presidencial por el Liberalismo colombiano Jorge Eliécer Gaitán. Ese hecho conllevó a la muerte de miles de adeptos al partido Conservador, al nacimiento de las guerrillas gaitanistas liberales y a un periodo sangriento en la historia de Colombia en donde se asesinaba en virtud de un color más que al de una ideología política.

Al año 1990 la relación Estado vs Grupos subversivos, obligó al poder gubernamental a impulsar un total de siete leyes de amnistía. Leyes que, de una forma u otra, muestran que lograr la paz en Colombia es altamente beneficioso políticamente, pero su cumplimiento, al depender de una justicia social, tiene dificultades en su aplicación. Situación que se alcanzará únicamente si se ataca a las causas estructurales que originaron el conflicto, es decir, si se ataca el origen colonial, que saqueó a los pueblos originarios, los separó de sus tierras y con ello, de su libertad. Situación que se mantiene, pero bajo terratenientes modernos, que continúan reproduciendo un sistema que les dio poder y riqueza a costa de la pobreza de campesinos, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.

En los últimos tres años (2013-2016), ante los ojos de toda la comunidad internacional el grupo subversivo FARC-EP se encuentra a pocos meses de dejar de existir como institución armada. Ese largo proceso que decantó en un gran acuerdo nacional tiene como fuente primordial seis puntos a conocer: desarrollo agrario, participación política, proceso para el fin del conflicto, drogas ilícitas, víctimas e implementación. No es casual el orden, de hecho, es crucial pues los dos puntos transversales, tierra y participación política, son la razón de cincuenta años de guerra.

En ese sentido, el acuerdo de La Habana es un acontecimiento socioambiental para Colombia, y lo es en la medida en que, por primera vez desde la constitución como Estado, se está intentado arremeter con las causas estructurales de una sociedad que se ha asumido injustamente como beligerante. Es un acuerdo que ensancha los caminos por una distribución territorial equitativa y que intenta retornarle, por primera vez, la tierra a quien la trabaja. Es un acuerdo integralmente socioambiental pues ve en la naturaleza, entendida como tierra, la verdadera libertad de los que han sufrido realmente la guerra.

1 ¿UNA PAZ SOCIOAMBIENTAL SENTIPENSANTE?

Escribiría Víctor Manuel Moncayo (2009, p. 12) en la presentación de la Antología de Orlando Fals Borda que “[...] el hombre *sentipensante* es el que combina la razón y el amor, el cuerpo y el corazón, para deshacerse de todas las malformaciones que descuartizan la armonía”. Moncayo está haciendo referencia a un hombre, a Orlando Fals Borda, pero él, eminencia de la sociología colombiana fue lo que fue por entender, pensar y sentir a su país. Lo *sentipensante* no necesariamente es una capacidad individual, todo lo contrario, lo *sentipensante* deviene por y para el colectivo. Fals

Borda fue el mayor *sentipensante* por intentar criticar a un país que abandonó a su mundo rural e intentó pensar un mundo desde ahí, desde ese colectivo desahuciado.

Todo acuerdo de paz en el mundo termina en una negociación individual, es decir, una negociación que busca como menguar las penas en todos los actos de barbarie que se desarrollaron. Pero este acuerdo no, este acuerdo intenta ir más allá, intenta pensar al país sintiéndolo, enmendando las causas que llevaron a hermanos y hermanas a alzar un fúsil contra otro y a exterminarse.

Sentipensar un país es más complejo de lo que parece, pues necesita entender a sus comunidades, a sus ciudades y a su campo. Necesita estructurarse con la idea del beneficio colectivo y abandonar la idea liberal del aprovechamiento individual. Sentipensar un país significa reestructurar todo lo que se hizo mal, beneficiar a aquellos que más sufrieron la guerra y darles por primera vez en su vida una libertad que este fundamentada en lo que los define, alimenta y caracteriza: la tierra.

Lo socioambiental es necesariamente *sentipensante* pues se le hace imposible separar lo social de lo natural. Es *sentipensante* porque necesariamente ve en la naturaleza esa estrecha relación que hace avanzar a la sociedad como sociedad y no únicamente en términos económicos. El socioambientalismo es una forma *sentipensante* de construir paz.

Colombia es el Estado moderno con la guerra civil de más larga duración, con mayor cantidad de muertos y mayor desplazamiento social en proporción a su población. La guerra empujó a miles a las ciudades y acabó con un nexo territorial que millares de familias tenían, acabando consecuentemente con su cultura, su visión de vida y su libertad. Más de cincuenta años de guerra han dejado a una sociedad desligada de su territorio, con millones de pobres en el campo y con múltiples comunidades originarias y tradicionales que luchan día a día por su subsistencia y la poca tierra que les quedó.

El acuerdo de paz en Colombia abre un camino a una generación nueva, activa y *sentipensante* que lleva acumulando decenios de guerra y muerte, para transformarlo en avance social y natural. Pero dentro del acuerdo, ¿Dónde está ello?

Las FARC-EP junto con el Estado –pues no deja de ser actor dentro del conflicto– han sido los más responsables de todas las consecuencias de la guerra, de eso no hay duda. Pero esos dos actores, tarde o no, son también quienes hoy llegan a consensos para estructurar una paz que tanta falta le hace a la sociedad colombiana. Pero no es una paz cualquiera, no es una paz que deviene únicamente negociaciones por impunidad de ambos lados, sino, una paz que sea estructurada desde el territorio y la población, desde quienes sufrieron la guerra. Desde un aspecto socioambiental.

Abrir el acuerdo con la reforma agraria rural es un avance increíble en un país donde las élites se han opuesto a retornarle el territorio a quien extrae de ahí su libertad como individuo y colectividad. ¿Es poco? Tal vez, pero para la realidad que se ha vivido en el último medio siglo ya es algo. Y es algo porque les retorna la libertad a los miles de campesinos, indígenas y afrocolombianos de volver a sus territorios en paz, pero además de ello, con condiciones para que permanezcan y comiencen a re-construir sus lazos como colectividad.

¿La paz de Colombia es una paz socioambiental? Sí, y *sentipensante*. Es una paz que se construyó desde el territorio y por el territorio; que medianamente comprendió los problemas estructurales de la sociedad colombiana y se adentró en la idea de construir por y para el colectivo. Es una paz socioambiental que promueve lo comunitario y la protección de lo local para volver a sentir y pensar a Colombia desde sus entrañas culturales y sociales. Es una paz que se edifica en sus comunidades, en su territorio y en lo más importante, en darle una verdadera función social al Estado.

2 ALGO MÁS QUE TIERRA: LA CUESTIÓN SOCIOAMBIENTAL

La primera cosa a observar sobre los seres humanos es que las historias e ideologías que componen su pensamiento son tan diversas como lo es la naturaleza. Es lógico entonces que aquella historia que ha sido construida contenga un sin número de características que a su vez la des-caracterizan y la transforman. Es decir, la historia no es necesariamente lineal ni solamente occidental (CAPELLA, 1998). De la misma forma es la relación de los seres humanos con el ambiente que lo rodea: no es única, ni exclusiva del pensamiento que hoy podría considerarse como dominante⁶.

El hombre occidental de manera egocéntrica siempre ha sido el centro del pensamiento. La evolución de aquella reflexión antropocéntrica -como concepción consciente- es relativamente moderna; nació bajo los postulados del iluminismo⁷ y la materialización de los Estados-Nación nacientes permitió reforzarlo por medio de la individualización de los derechos y la propiedad. El antropocentrismo no se presenta entonces como algo existente por la misma esencia del hombre, sino

⁶ Es apreciable que dentro del esquema social que ha sido la base para el desenvolvimiento de la modernidad siempre se ha creído en la existencia de un único conocimiento, una única experiencia de vida y una determinada construcción ideológica sobre lo que es la sociedad. Hoy, experiencias de vida como la de los pueblos indígenas, los quilombos en Brasil, los palenques en Colombia, y por qué no, las mismas experiencias de las comunidades campesinas – como un sujeto social y políticamente diferente – evidencian que existe una cultura dominante, pero también un foco de lucha por mantener viva una identidad cultural y social.

⁷ En los relatos de la biblia puede apreciarse la premisa de un mundo antropocéntrico donde los seres humanos pueden hacer uso de una forma indiscriminada de la naturaleza.

como un reducto de la necesidad de los seres humanos por el conquistar, sobreponer e imponer su voluntad.

Esa acepción de tierra como conjunto de vida ha sido olvidada por los seres humanos y desde hace muchos años subyugada al bienestar de la sociedad. Cuando el hombre abandona el nomadismo y pasa a cultivar y a salvaguardar la tierra, además de estrechar lazos con toda la vida que lo rodea, se ve en la necesidad de protegerla; tierra es vida para el hombre, y ella misma pasa a ser el germen para la existencia de la sociedad. Entre tanto, la colectividad viró en torno a aprovechar de la mejor manera posible lo que la tierra le brindaba y así poco a poco, se fue estableciendo una sociedad con grandes grupos de seres humanos reunidos en torno a coexistir a la par con su ambiente.

Tierra por tanto tiene dos concepciones distintas. La primera como un *mecanismo*, donde la tierra es un segmento de espacio geográfico en el cual el hombre se desenvuelve cultivándolo, “mejorándolo” y explotándolo indiscriminadamente para su propio beneficio. Pero tierra es algo más que eso, es un *conjunto de interrelaciones* del ambiente con los animales, de los minerales, el agua, el aire, etc. Comprender lo que es la tierra es entender que ella misma contiene una vida y que aquella vida es el sustento de la supervivencia de los seres humanos.

Desde esa óptica, la tierra es un organismo que tiene vida propia que está compuesto por una serie de vaivenes que la transforman y que al final gracias a ello, consigue las condiciones naturales para el sostenimiento de otro tipo de vida⁸. Es claro que intrínsecamente en el ambiente existe una serie de relaciones que permiten la sustentabilidad de la tierra, de ahí que Stephan Harding argumente que: “La biodiversidad es la de la vida en varios niveles de organización, distribuyéndose en genes, especies, ecosistemas y paisajes” (HARDING, 2008, p. 253)⁹. Y son aquellos presupuestos los que permiten que dentro del devenir de la vida los seres humanos puedan perdurar dentro del espacio y del tiempo.

Por ello afirmar en aquella escala argumentativa que por siglos la vida se desarrolló bajo esa lógica y de acuerdo a esos parámetros denota que el ser humano también siempre estuvo sometido ante la misma capacidad del ambiente. La controversia aparece cuando se debe entender que todo en la tierra tiene un ciclo que debe ser respetado para que la tierra reconstituya aquello que es usado por los animales que la habitan. Es controversia en la medida en que el hombre piense y actúe bajo la premisa de controlar y manipular a la tierra bajo su egocéntrico antropocentrismo.

⁸ Aquello está comprobado específicamente frente a las diferentes edades de hielo o calentamiento que ha vivido el planeta. Aquellos cambios climáticos no sólo permitieron que las condiciones ambientales fueran aptas para la vida, sino que también crearon el ambiente perfecto para el sostenimiento de cualquier organismo vivo existente dentro del planeta.

⁹ Texto original: “A biodiversidade é a diversidade da vida em vários níveis de organização, distribuindo-se em genes, espécies, ecossistemas, boas e paisagens”.

Con el abandono del nomadismo los hombres comienzan a ver a la tierra como algo más que un espacio demográfico; en realidad, ese cambio que parece tan sencillo a primera vista, es al final una alteración que tiene repercusiones trascendentales para la humanidad. A partir del momento en que los hombres crean comunidad permanente bajo un espacio geográfico determinado, la tierra modifica el pensamiento de los seres humanos y los hombres gracias a ella crean su cultura, la perpetúan y la caracterizan. En esa medida, tierra es una categoría que en consecuencia tiene un doble sentido en la vida de los seres humanos, tanto como sustento de vida, como una partícipe activa dentro de la formación social y cultural de la colectividad.

El medio ambiente, entendido en toda su plenitud y desde un punto de vista humanista, comprende la naturaleza y las modificaciones que en ella viene introduciendo el ser humano. Así el medio ambiente es compuesto por la tierra, el agua, el aire, la flora y la fauna, las edificaciones, y las obras de arte y los elementos subjetivos y evocativos, como la belleza del paisaje, o el recuerdo del pasado [...] De esta forma, para comprender el medio ambiente es tan importante la montaña, como la evocación mística que de ella hace el pueblo. (MARÉS, 2006, p. 15)¹⁰

Cinco siglos después de haber empezado la carrera por la acumulación del capital¹¹ y la degradación del medio ambiente, el hombre vuelve a mirar hacía atrás, a intentar recordar como era su relación con la tierra. Hoy, a aquellos que ayer se les llamó subdesarrollados -como los indígenas- son lo que aún guardan estrecha relación con la tierra y a su vez, son los que le enseñan a la modernidad la posibilidad de vivir en armonía con *pachamama*¹².

Es entonces evidente la existencia de otro tipo de comunidades que conviven todos los días con la naturaleza, que consiguen mantener saludables sus conexiones con ella y asumen el reto de defenderla de aquello que es considerado moderno. Aquello no es una clasificación exhaustiva ni limitada para hablar de comunidades negras o indígenas que viven bajo casi exclusivamente un sustento natural. Consecuentemente, son las comunidades –como las campesinas- que se han visto bajo la lucha por recuperar lo natural y lo orgánico; ellas son fuente de resistencia para la protección

¹⁰ Texto original: “O meio ambiente, entendido em toda a sua plenitude e de um ponto de vista humanista, compreende a natureza e as modificações que nela vem introduzindo o ser humano. Assim o meio ambiente é composto pela terra, a água, o ar, a flora e a fauna, as edificações, as obras de arte e os elementos subjetivos e evocativos, como a beleza da paisagem, ou a lembrança do passado [...] Desta forma, para compreender o meio ambiente é tão importante a montanha, como a evocação mística que dela faça o povo”

¹¹ Teniendo como punto de referencia dos teorías en particular. La primera la de Ellen Wood que muestra y argumenta que los orígenes del capital como categoría, tienen su comienzo desde los *improvement* (mejoramientos) al cambiar las relaciones del trabajo en el hombre en el siglo XVII. De la misma manera, Carlos Marés identifica aquel surgimiento del capitalismo en el campo, pero desde la existencia de las *Sesmarias* en Portugal para mediados del XV. Para más información: MARÉS, 2003; WOOD, 1998.

¹² Aceptación especialmente usada por los pueblos del altiplano andino en Sur América para hacer referencia a: “madre tierra”

del ambiente en contra de aquello que afecta a la tierra y se muestran en una veta por intentar parar algo que ellos no causaron.

Tierra es un estado inicial y natural en el cual el planeta existe. Medio ambiente es la posibilidad de entender bajo los presupuestos de la tierra como es el desarrollo de los seres humanos; de ahí que Carlos Frederico Marés hable de un medio ambiente natural y de un medio ambiente cultural; pero teniendo en cuenta que la posible existencia del medio ambiente cultural depende de la posibilidad de los seres humanos de entender y proteger la magnitud del medio ambiente natural, o como nosotros hemos decidido llamarlo desde el principio en esta reflexión, tierra.

3 LAS CAUSAS SOCIOAMBIENTALES DEL CONFLICTO ARMADO

Colombia aún no entiende las dimensiones de su tragedia, cuestión que lleva a que la mayoría de ciudadanos no tengan la suficiente claridad respecto a las causas estructurales de la guerra. En realidad, lo que se intentó en los últimos años bajo la política de “seguridad democrática” en cabeza de Alvaro Uribe Vélez desde el 2002, fue asumirlo como un conflicto que se expresaba únicamente en términos de delincuentes y terroristas que buscaban convertirse en millonarios a costa de la producción de estupefacientes. Nada más dañino que eso, pues impidió solucionar sistémicamente las verdaderas razones que han convertido a Colombia en uno de los países más violentos del mundo.

Las causas de la guerra y lo prolongado del conflicto fue subestimado. Tanto así que, en pleno proceso de paz, el ahora expresidente, pero bajo un rol de senador de la república, ha reiterado que en Colombia no existe un conflicto armado (NACIÓN, 2011). Tan subestimada ha sido, que la mayoría ignora que han muerto 218,094 personas, que han legitimado otras prácticas como el secuestro, el desplazamiento forzado y masacres a la población civil, según las cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica (CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA, 2013) ¿En medio de la tragedia qué es lo más grave? Que el 81% de esos muertos son civiles, campesinos, indígenas, afros, en fin; miles de seres humanos que no tenían nada que ver con ese conflicto, pero que tenían en común una sola cosa: ser propietarios de tierra.

En Colombia, los civiles han sido asesinados por una de dos razones: lealtad o tierra. Lealtad, pues siempre se vieron obligados a elegir un bando determinado. Por tierra, a causa de la vieja idea colonial de asimilar la propiedad de la tierra con la riqueza, pero también, para la proliferación de cultivos ilícitos. Eso significa que, por cincuenta años, lo peor que le podía pasar a un colombiano, era ser propietario de tierra rural y mucho peor, que fuera tierra fértil, pues ello significaba ser objeto de los paramilitares que servían de guardia personal a las transnacionales; de los guerrilleros que se

financiaban con el cultivo de la coca y la amapola; o de los terratenientes, que, con la ayuda del Estado y las paupérrimas leyes agrarias, facilitaban la expropiación ilegal de la tierra en Colombia. Peor escenario, imposible.

Explicar la guerra en Colombia es una tarea titánica y aún inacabada. Sin embargo, el origen común de todos los conflictos que se han tronzado en Colombia devienen lucidamente de un punto en común: propiedad y uso de la tierra. La primera guerrilla, la que hoy se desmoviliza, las FARC-EP, son el resultado de una reforma agraria prometida que nunca vio la luz. Los archivos del nacimiento de las FARC-EP así lo demuestran; la primera asamblea que dicha guerrilla convoca, el 20 de julio de 1963, tiene como resultado según Alfredo Molano lo siguiente:

El secretariado de resistencia citó el 20 de julio a una asamblea que aprobó el Programa Agrario cuyo primer punto convocaba a la lucha por una “reforma agraria auténtica: que cambie de raíz la estructura social del campo, entregando en forma gratuita la tierra a los campesinos que la trabajen o quieran trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista.

El segundo punto decía que los colonos, ocupantes arrendatarios, aparceros agregados recibirían títulos de propiedad sobre los terrenos que explotaran y se crearía la unidad económica en el campo y llamó a la creación de un Frente Único del Pueblo. (MOLANO, 2016, p. 53)

Marquetalia sería la ciudad emblema de las FARC-EP y de las guerrillas en general, pues era una ciudad fundada y construida por los antecedentes campesinos que componían a la guerrilla. Lo que antes había nacido como un movimiento de autodefensa para la protección de Marquetalia en contra de los terratenientes conservadores, se había convertido en una guerrilla, en un fantasma que atormentaría por medio siglo a todo un país por no tomar en serio una reivindicación del campesinado colombiano: reforma agraria. La situación se hace más cristalina: en Colombia hay miles de títulos que vienen desde la colonia que, sin ser ilegales, son ilegítimos.

Esa situación que abrió la guerra entre conservadores y liberales fue transformándose hacia otras esferas sociales. La tierra, con la consolidación de los Estados-nación, paulatinamente, se convirtió en un bien increíblemente lucrativo. Así, la guerra de unos por mantener la acumulación de tierra y de otros, por defenderla de quién quería arrebatársela, se haría literalmente a muerte.

Desde ese momento la violencia física y simbólica se hizo legítima en Colombia, tanto como recurso para presionar reformas sociales, políticas y económicas, como para recuperar la soberanía del Estado. Por un lado, con la consolidación de las FARC-EP, comenzaron a proliferar otras guerrillas con ideales similares, pero divergencias ideológicas; las más grandes, incluyendo a las FARC-EP fueron: Movimiento 19 de Abril (M-19); Movimiento Quintín Lame; Ejército Popular de Liberación (EPL); Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Partido Revolucionario de

Trabajadores (PRT). Por otro lado, y en respuesta a la proliferación de la idea del foco guerrillero de Ernesto Guevara, comenzaron a nacer pequeños grupos paramilitares de autodefensas que trabajaban en conjunto con el ejército y que, con el paso del tiempo, convergieron en quizás el grupo más sádico que jamás ha visto Colombia, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

La paradoja que representa en Colombia ello no tiene explicación. La violencia, que empezó como un reducto en defensa a las políticas estatales promovió más violencia y comenzó a hacer de Colombia un Estado inviable en esas condiciones. ¿Porqué? Principalmente porque se cambiaron las bases del poder dentro del Estado. Mientras que las regiones se subsumían en la violencia por la tierra y el control regional, el Estado central se concentraba en negar las causas del conflicto y asumirlo con más violencia, lo que llevó a un descontrol total en el tema agrario y al comienzo de un sin fin de desplazados por causa del conflicto interno. Desde 1985 hasta el 2012, según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) se han desplazado 5'712,506 personas y desde 1996 al 2012, 4'744,046. Es decir, que el mayor problema desplazamiento surge a partir de 1996 ¿Por qué ello es así, si al año 1991 se desmovilizaron la mayoría de las guerrillas? Porque apareció con más fuerza que nunca un tercer actor del conflicto: las AUC.

En estricto sentido, las autodefensas continuaron librando la guerra que el presidente Betancur impidió afrontar a las Fuerzas Armadas, al acuartelarlas por honrar la tregua firmada en 1983 con las FARC, EPL y el M-19. Las Fuerzas Armadas no abandonaron la iniciativa del todo, puesto que el ELN, que actuaba en el nororiente, no firmó la tregua y por tanto no cesó las hostilidades. Además, las Fuerzas Armadas continuaron la guerra por interpuesta persona en tres grandes regiones dominadas por las FARC, al entrenar, apoyar y ayudar armar a las autodefensas de Puerto Boyacá, el nororiente antioqueño y la región del Ariari en el Meta. Ese fue el segundo error estratégico de la dirigencia colombiana, porque auspició la creación de ejércitos privados para defender la propiedad cuando la tierra estaba cambiando de manos por la acumulación de divisas del narcotráfico. (REYES, 2016, p. 19)

Alejandro Reyes hace un certero análisis de la época. Mientras que el Estado para los años 80's se preocupaba por retornar a las regiones y asumir el control territorial en el país, el narcotráfico se hacía un problema tangencial a las guerrillas, pero no opuesto. En cuanto las guerrillas se desenvolvían y fortalecían con apoyos populares, el fenómeno del narcotráfico se comenzó a desdoblar de una forma monstruosa, demostrando la ineffectividad del Estado dentro de ambas cuestiones. Llevando, por tanto, al fortalecimiento de las AUC tanto por el Estado como por los narcotraficantes y a una expropiación generalizada a los campesinos, afrodescendientes y pueblos originarios.

¿Por qué la propiedad de la tierra era tan importante? Por varias razones y dependiendo del actor desde donde se analice. Para las guerrillas, significaba consolidarse en las regiones; consiguiendo, por tanto, atender un apoyo popular del que dependía para abastecerse, desplazando a

todo el que fuera contrario a sus ideales y, además, para finales de la década de los 80's, el cultivo de ilícitos era increíblemente lucrativo y financiaba los costos de la guerra. Para las AUC, la tierra era la razón de ser de su existencia ante la lucha contra la guerrilla y claro, su principal fuente de financiamiento, ya que mantenían constantes negocios con los narcotraficantes que buscaban en la apropiación de la tierra una forma de lavar activos.

Desde los años cuarenta y cincuenta Colombia es uno de los países con mayor concentración de tierra en el mundo. Y es un fenómeno que se agrava entre 1958 y 2010. Allí lo que ocurre es que, en medio de lo que se conoce como La Violencia, los latifundistas ganan la guerra y desalojan al campesinado. Desde el comienzo del Frente Nacional, donde viene la Guerra Fría, la revolución cubana y las guerrillas marxistas, se llega a una cosa fatídica: la aparición de las drogas. Entonces los Estados Unidos se olvidan de la Guerra Fría y nos meten en la guerra contra las drogas. Entonces Colombia empieza a ser un productor de hoja de coca en zona de baldíos y viene un nuevo tipo de violencia, usada por muchos terratenientes para tener ejércitos privados en la lucha contra la guerrilla. La lucha contra la guerrilla les sirve de paraguas para reconcentrar la tierra y desplazar la gente. Ese es el lío actual: que la guerra contra el narcotráfico aceleró la formación de una clase propietaria del campo –ganaderos, coqueros, narcotraficantes–, que usaron el desorden y la violencia paramilitar y estatal, para apoderarse de tierras y desplazar a los campesinos. (MOLANO, 2012)

El Estado nunca se ha preocupado porque los derechos de propiedad sean relativos entre quien ocupa la tierra y la trabaja, desfase que ha llevado a que se construya un sistema que se cementa en campesinos que van avanzando constantemente en la colonización de nuevos territorios, para que con el tiempo, lleguen o las guerrillas, los paramilitares, los hacenderos o una mixtura extraña de los tres anteriores, como es común en Colombia, despojen al campesino y este, como única opción de subsistencia, tenga que salir a colonizar nuevos territorios. Situación que ha llevado a que todo el espacio territorial fértil sea acaparado en manos de unos pocos, explicando a su vez, el porqué es imposible en Colombia encontrar territorios productivos y con infraestructura cerca de las ciudades que sean propiedad de campesinos. Son territorios que por su cercanía con las grandes ciudades se vuelven objeto de deseo para quienes viven de la especulación y acaparamiento de la tierra, mientras que, a su vez, como es lo lógico, las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes tienen que ir desplazándose más y más lejos de las ciudades como única opción de subsistencia material. Son doscientos años de acaparamiento que empujó a miles de invisibilizados a vivir en la periferia de la periferia.

No hay duda que en Colombia las clases dominantes, personificadas en unas cuantas familias, han usado la violencia tanto para defender el poder simbólico que han encarnado desde la independencia, pero también, como discurso político para asegurarse materialmente dentro del Estado. Eso instauró en el imaginario que el Estado no sea un fin común, sino, una institución que se

dedica exclusivamente a reproducir los intereses de unas cuantas familias de una forma más descarada de la normal.

Colombia ofrece la imagen de un museo viviente de conflictos, en el cual se encuentran representados en algunas regiones episodios superados en otras. Como el país tiene aún abierta su frontera agrícola, hay procesos activos de colonización que expulsan a los pueblos indígenas de sus territorios, hay regiones administradas como colonias interiores, desde las ciudades que operan como metrópolis, las cuales concentran los excedentes y drenan recursos a las regiones colonizadas, como el litoral Pacífico; hay procesos de insurgencias locales contra el centralismo que concentra medios de administración; se expulsa población campesina que busca refugio en la periferia de las ciudades, donde la lucha por los espacios y recursos urbanos consume la vida de los inmigrantes. La naturaleza de los conflictos sociales y la existencia de luchas armadas cambian en las grandes regiones culturales y socioeconómicas del país. (REYES, 2016, p. 46)

Ese museo viviente del que habla Alejandro Reyes es el que intenta terminar un acuerdo que aspira a algo más que simplemente retornar a la vida civil a seres humanos que un día decidieron revelarse contra el poder constituido. No hay duda que el acuerdo de paz es algo más que una forma de retornar a la sociedad, es un intento por reformar las causas que llevaron a Colombia a tener uno de los niveles más desiguales dentro del coeficiente de Gini. Es un intento por intentar democratizar la tierra que a lo largo de más de doscientos años se ha encontrado en mano de unos pocos.

Las causas de la guerra han sido miles, pero la tierra y el uso de ella fue la principal. La tierra para quien la trabaja significa libertad, para quien la apropia con fines patrimoniales, significa riqueza y para otros, como los narcotraficantes colombianos, una oportunidad para lavar todo el dinero que hacían con las drogas ilícitas. Unos defendiéndola por libertad, pues ahí está su cultura, tal como siempre lo mencionó el profesor Orlando Fals Borda. Otros intentado hacer de ella un negocio, pues para ellos es una mercancía. Esa es la realidad estructural de la tierra en Colombia y de las causas socioambientales de un conflicto que por más de cien años nunca se desligó de la tierra, todo lo contrario, ahondó más y más, recrudeciéndolo, volviéndolo más inhumano, pero claro, para aquellos quienes viven de la tierra y ven en ella su única fuente de sustento.

4 LA HABANA, LOS ACUERDOS Y EL ACONTECIMIENTO SOCIOAMBIENTAL

Cuenta Juan Camilo Restrepo (RESTREPO; BERNAL, 2014, p. 22), afamado abogado del tema territorial en Colombia y actual jefe negociador de la mesa de Quito¹³ que para el 2011 los ataques al inicio de la mesa de negociaciones de la Habana eran feroces. Él no lo menciona

¹³ La mesa de Quito es la mesa de negociaciones que iniciaron el 7 de febrero del 2017 con la última guerrilla colombiana, el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

abiertamente, pero para quien se ha dedicado al tema territorial en Colombia es obvio: Colombia cuenta con dos clases sociales adineradas, una, radicada en las ciudades, liberal por convicción, y muy bien representada por el actual presidente Juan Manuel Santos. La otra, terrateniente, llena de privilegios regionales y en muchos casos, los mayores financiadores del personaje más macabro de esta historia: las AUC.

Las líneas generales del acuerdo estaban dadas, fue una pre-negociación que abrió las puertas a la consolidación de la mesa en La Habana y que tenía como eje principal la cuestión territorial. Tan preocupados estaban los hacenderos colombianos por el comienzo del acuerdo, que Juan Camilo Restrepo, abogado nada progresista, aliado de esa clase privilegiada, diría:

No se está poniendo en entredicho la propiedad privada, no se ha negociado un nuevo modelo económico distinto del que contempla la propia Carta Política, nada se ha negociado bajo la mesa, todo está publicado y a la luz del sol.
Y esto lo decimos con todo énfasis pues los enemigos del proceso de paz, en lo que se refiere a lo rural, encubren su deseo de que nada se haga, de que se mantenga el statu quo, detrás del argumento inexacto de que en La Habana se habrían negociado cosas secretas que van a dar al traste con la propiedad privada o con el Estado de derecho. Nada más equivocado. (RESTREPO; BERNAL, 2014, p. 25)

Esa era la mayor preocupación de la clase hacendada en Colombia: la propiedad privada. Y es que en un conflicto de más de cincuenta años miles de cosas sucedieron a los ojos de millares de personas pero que, muy pocos denunciaron. La apropiación ilegal de la tierra fue el pan de cada día y fue la posibilidad que encontraron unos cuantos, para enriquecerse a costa del desplazamiento del campesinado colombiano, así como de los pueblos originarios y tradicionales. Por ello la frase anterior: en Colombia existen miles de títulos de propiedad legales, pero ilegítimos. Y lo son en la medida en que la mayoría de ellos se valieron de ejércitos irregulares para promover el desplazamiento forzado y con ello, adquirir predios rurales a precios irrisorios.

El estudio más reciente de la Unidad de Restitución de Tierras, entidad que fue creada con la ley 1448 del 2011 arroja como resultado el siguiente panorama:



Fuente: Unidad de restitución de tierras (2017)

Lo que muestra la cartografía anterior es muy claro: algo más del 53% del territorio nacional se encuentra en una densidad alta-media de despojo territorial. Más simple, imposible. Es obvio que no se le puede exigir a la única ley que ha tenido Colombia en materia agraria –ley 1448 del 2011– que solucione todos los problemas de restitución de tierras en el país, pero también hay que tener en cuenta que los retos que se comienzan a asumir con el acuerdo de paz son todavía mayores, y toda la maquinaria del Estado debe orientarse a ello.

La mesa de La Habana comprendió que la realidad rural actual es el resultado de la apropiación ilegal de la tierra y el aumento indiscriminado de la guerra, haciendo de esa forma, a que una dependa de la otra. Es decir, esa apropiación de tierra que en Colombia se ha realizado con violencia y que la guerra ha legitimado, es la práctica que tiene como única víctima al campesinado colombiano. Y frente a ello hay un punto muy importante: la fragmentación del territorio. El resultado de medio siglo de conflictos armados lo único que ha llevado es a la proliferación de empresas criminales que se toman las regiones y fragmentan el territorio, haciendo imposible que el Estado central tome medidas para la re-apropiación de tierras y con ello, que se realicen otras políticas territoriales.

El acuerdo de La Habana es un acuerdo socioambiental en su primer punto, y lo es en la medida en que aborda dos cuestiones básicas que en América Latina se han encontrado en constante conflicto desde la independencia: propiedad de la tierra y población. Ese primer punto, estructural y absolutamente transversal sacude la estructura civilista hacendada que existe en Colombia desde la promulgación del código civil, y con ello, se da apertura a lo socioambiental, hacía lo que se denominó: *Un nuevo campo colombiano: reforma rural integral*.

Que la RRI concibe el territorio rural como un escenario socio-histórico con diversidad social y cultural, en el que las comunidades —hombres y mujeres— desempeñan un papel protagónico en la definición del mejoramiento de sus condiciones de vida y en la definición del desarrollo del país dentro de una visión de integración urbano-rural. [...]

Que una verdadera transformación estructural del campo requiere adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular a las mujeres rurales y la población más vulnerable, regularizando y democratizando la propiedad y promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social. (COLOMBIA, 2016, p. 10)

Entender que la primera forma de realizar una reforma rural integral es dar acceso a la tierra en Colombia es subversivo, ácrata y novedoso. Colombia es un país donde la informalidad de tenencia es mayor al 50% y las tierras más fértiles están en cabeza del 0,4% de la población, lo que lleva a entenderlo como un país altamente latifundista, elitista y conservador.

Por ello, uno de los puntos principales del acuerdo, la creación del fondo de tierras, que tiene como único fin la distribución gratuita de la tierra, es increíblemente novedoso, pues al identificar la situación rural del país y con ello, tomar medidas, en un país como Colombia es un avance de cincuenta años. El acuerdo busca avanzar en dos puntos específicos: formalización de la pequeña y mediana propiedad y un ataque directo a la propiedad improductiva para retornar esa tierra a cabeza de la nación y consecuentemente, al fondo de tierras. No deja de ser cierto, por más cuestionamientos,

que el ideario de las FARC-EP siempre tuvo un foco especial en el tema agrario, y los pequeños avances logrados en el tema rural son una puerta de entrada tanto a la vida política, como a la lucha democrática para darle vuelo a otras propuestas que logren abarcar los avances adeudados a la población rural de Colombia, por ser quienes sufrieron la guerra y los eternos olvidados del centralismo independentista.

Dentro del acuerdo final hay un trípode muy claro que puede denominarse como: trípode jurídico rural; pero también está la estructura socioambiental del acuerdo, que va mucho más allá de consignar en un papel quien es dueño de qué. Si el trípode jurídico está en la formalización de la propiedad, la jurisdicción agraria y la modernización del catastro rural; la estructura socioambiental del acuerdo se inscribe en ver al acuerdo como una forma estratégica de asegurar la soberanía alimentaria; proteger los derechos territoriales de las comunidades tradicionales y originarias, así como de dar un paso adelante para adelantar socioambientalmente a un campo atrasado por medio siglo de conflicto.

El abordar la necesidad de cierre de la frontera agraria, la consolidación de planes ambientales dentro del territorio, así como de la protección de las zonas de reserva campesina, son formas de abarcar al territorio como un todo y no como una porción de tierra para explotar, brindando mecanismos que construyan colectivamente el uso de los territorios, así como la prevención de posibles conflictos entre comunidades.

Pero si la propiedad de la tierra es el problema central dentro de la política agraria, el uso de la tierra no deja de ser transversal. El primer informe conjunto de la Habana respecto al uso de la tierra entiende:

Para dar uso a la tierra, el Gobierno nacional definirá lineamientos generales de uso del suelo que tengan en cuenta su vocación, el bien común y las visiones territoriales construidas en el marco de las instancias de participación comunitaria, entre otros criterios. También creará incentivos para promover la reconversión productiva, y fortalecerá la participación de la ciudadanía a nivel local en la planificación y ordenamiento del territorio.

Para prevenir los conflictos por el uso de la tierra y de manera complementaria a la jurisdicción agraria y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, se acordó impulsar instrumentos de diálogo entre Gobierno, comunidades y empresas privadas. (COLOMBIA, 2013)

Y ello se deduce en la medida en la que se recuerde constantemente que tierra, es algo más que una porción territorial a ser explotada, tierra es naturaleza, y como tal es un todo, que se relaciona con el agua, el aire y los seres humanos que la habitan. Cosa que también se encuentra en el 1er informe conjunto, expresado de la siguiente forma:

El acuerdo reconoce que el acceso a la tierra es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar el bienestar de los habitantes del campo y el desarrollo eficiente de la producción. No se trata simplemente de brindar acceso a la tierra, sino de asegurar el acceso integral; es decir que junto con las tierras hay que proveer los medios y capacidades para hacer uso de ellas (como capital semilla, riego donde sea necesario, asistencia técnica, vivienda y crédito), así como crear un entorno que contribuya a la productividad y el bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos como vías, salud, educación, agua potable, y apoyo a diferentes formas de asociatividad solidaria y cooperativismo y a la comercialización de productos. (COLOMBIA, 2013)

Ese es el carácter socioambiental del acuerdo, pues al entender que además de brindar acceso a la tierra se debe garantizar una serie de condiciones para que la tierra sea socialmente productiva y naturalmente sostenible, se reconoce en la tierra una expresión de los pueblos que viven de ella y la significan con su cultura y su trabajo.

La realidad del país respecto al uso de la tierra es muy grave, la frontera agraria aún no se cierra, y con ello, se promueve prácticas habituales en Colombia como el despojo y la concentración, sin contar el mercado de especulación de tierra. El mercado de tierras en Colombia ha sido un negocio de particulares han forjado su fortuna desde la propiedad y el uso conveniente que ha consentido las políticas regionales y nacionales. “La decisión de cerrar la expansión de la frontera agraria tiene el efecto inmediato de valorizar las tierras incorporadas al mercado, pues desaparecería la opción de obtenerlas gratis en la frontera” (Reyes, 2016, p. 23). Contexto alarmante, pues el acceso y retorno de los campesinos, indígenas y afrodescendientes no pasa únicamente por un pedazo de papel que diga que una porción territorial es de ellos, todo lo contrario, el retorno pasa por establecer políticas socioambientales que tomen al territorio como un conjunto que garantice la permanencia y desarrollo de los lazos comunales en las diferentes regiones.

Al atender esa relación intrínseca entre la propiedad de la tierra con su uso, el acuerdo se estructura en construir barreras a una modernidad agresiva que está en constante lucha entre la explotación minera y petrolera, con lo agropecuario y lo socioambiental. Puede ser verdad que no sea una reforma estructural del campo, pero hay que reconocer que logra adoptar medidas para asentar las bases a una transformación mayor, con mucha lucha social y voluntad política.

Algo muy claro es que el acuerdo de La Habana no intenta hacer nada muy diferente que hacer cumplir la Constitución, pero claro, concretándola de verdad. Colombia, en la Constituyente de 1991 fue un ejemplo a seguir dentro de toda Latinoamérica y la función social de la propiedad así lo atestigua. Pero también atestigua que, con sólo 8 años después de promulgada, se decretó el acto legislativo 01 de 1999 que tiene como único fin derogar un renglón de la Carta, el que indicaba: “Con todo, el legislador, por razones de equidad, podrá determinar los casos en que no haya lugar al pago de indemnización [...]” ¿Porqué tomarse el trabajo de hacer un acto legislativo sólo por un renglón?

Porque era la materialización real de un principio: la tierra es de quien la trabaja. Cuando la Constitución permite la expropiación sin indemnización por no cumplir una función social, lo que se está diciendo al mismo tiempo es que la tierra no puede ser acaparada, que ella tiene una función social y el que no la respete, no tiene propiedad reconocida por el Estado. Mensaje terrorífico para los acaparadores de tierra y latifundistas colombianos. Esa es la razón para hacer todo un acto legislativo que derogue sólo un renglón.

Esa herencia del código napoleónico que trae Colombia a sus espaldas se inscribe en una disputa que el acuerdo de La Habana abre al país: derecho civil vs derecho agrario. No hay nada más desconocido y poco estudiado en todas las facultades de derecho en Colombia que el derecho agrario. El régimen de propiedad se ha caracterizado por conducirse por la línea francesa civilista al nunca, en la historia, haber contado con una ley eminentemente agraria y siempre ha dejado las discusiones de posesión de la tierra y de su tenencia en manos de unos jueces civiles que poco entienden del tema agrario y de la caracterización real de la cuestión. Por causa de eso, la apertura que da el acuerdo final en los siguientes términos es vital:

Con el propósito de contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado de la tierra, mejorar su planificación y ordenamiento, prevenir y mitigar los conflictos de uso y tenencia, y en particular solucionar los conflictos que amenacen o limiten la producción de alimentos, el Gobierno Nacional:

Crearé mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, que tengan como propósito garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad en el campo; resolver los conflictos relacionados con los derechos de tenencia y uso de la tierra; y, en general, promover la regularización de la propiedad rural, incluyendo mecanismos tradicionales y la intervención participativa de las comunidades en la resolución de conflictos. Además, pondrá en marcha con igual propósito, una nueva jurisdicción agraria que tenga una adecuada cobertura y capacidad en el territorio, con énfasis en las zonas priorizadas, y con mecanismos que garanticen un acceso a la justicia que sea ágil y oportuno para la población rural en situación de pobreza, con asesoría legal y formación especial para las mujeres sobre sus derechos y el acceso a la justicia y con medidas específicas para superar las barreras que dificultan el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres sobre la tierra. Se promoverá la participación de las mujeres y sus organizaciones en los diferentes espacios que se creen para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra. (COLOMBIA, 2016, p. 17-18)

Esa disputa inicial que se subsana con la identificación real del problema en la esfera judicial es la que reconoce el carácter diferenciado que tienen los campesinos y todas las comunidades que de la tierra extraen su libertad, su alimento y su dignidad, dejando atrás, como es lo lógico, ese desnivel jurídico del que se beneficiaron por tantos años los hacendados colombianos. Esa es la muestra más clara de una convicción propia del acuerdo: no hay forma de superar el conflicto armado sin una reforma rural integral.

5 CONSIDERACIONES FINALES

Pocas veces en la historia un Estado tiene una posibilidad como la que tiene Colombia. Una coyuntura como la actual es un espacio de alta creatividad y de avance hacía la solución de problemas estructurales con los que siempre ha contado el país por causa del conflicto interno más largo y sangriento que ha visto América Latina. Esa es la oportunidad a la que Colombia se está abriendo al lograr articular a toda una nación hacía un futuro común, con ideales claros y presupuestos a los que llegar.

La agudeza del análisis respecto a las causas estructurales del conflicto muestra como en ese primer acuerdo, el más largo y complejo por muchas causas, es una re-estructuración a un sistema rural que ha estado en manos de unos pocos para coordinar desde ahí la re-apropiación de la tierra a manos de sus legítimos dueños, pero claro, brindándoles mecanismos efectivos para que ese carácter socioambiental irradie todo el sistema desde lo jurídico hasta lo económico. Es teñir a lo socioambiental desde un carácter sentipensante que declame las estrechas relaciones que tienen quienes viven por y para la naturaleza.

Ahora, el reto de los colombianos es el lograr que desde esa apertura conceptual y jurídica que traen los acuerdos de La Habana que los derechos de propiedad sobre la tierra sean relativizados hacía su función social, hacía la construcción de un espacio rural que aporte indistintamente la edificación de un Estado que tiene que empezar a girar a la construcción de una paz con justicia social.

REFERENCIAS

CAPELLA, Juan Ramon. **Os cidadãos servos**. Porto Alegre: S. A. Fabris, 1998.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA (CNMH). **¡Basta ya!**: Colombia, memorias de guerra y dignidad. Bogotá: CNMH, 2013.

COLOMBIA. Acuerdo de paz (2016). **Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera**. Disponible en: <<https://goo.gl/YbUAIk>> Acceso en: 20 feb. 17.

COLOMBIA. Constitución (1991). **Constitución Política de Colombia**. Disponible en: <<https://goo.gl/moLxIj>>. Acceso en: 20 feb. 17.

COLOMBIA. Mesa de la Habana (2013). **Primer informe conjunto**. Disponible en: <<https://goo.gl/kvQokk>>. Acceso en: 20 feb. 17.

FOUCAULT, Michel. **Defender la sociedad**. Traducción Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010.

- GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel (1962). **Un día de estos**. Disponible en: <<https://goo.gl/Y0ylZS>>. Acceso en: 20 feb. 2017.
- HARDING, Setephan. **Terra-viva**. São Paulo: Cultrix, 2008.
- HOLLOWAY, John. **Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy**. 2. ed. Traducción Marcela Zangano. Buenos Aires: Herramienta ediciones, 2010.
- MARÉS, Carlos Frederico. **Bens culturais e sua proteção jurídica**. Curitiba: Juruá editora, 2006.
- MARÉS, Carlos Frederico. **Função social da terra**. Porto Alegre: Sergio Antonio Fabris, 2003.
- MOLANO, Alfredo. **A lomo de mula**. Bogotá: Aguilar, 2016.
- MOLANO, Alfredo. La paz necesita redistribución de la propiedad. **El Espectador**. 23 de noviembre de 2012. Disponible en: <<https://goo.gl/jz8nrd>>. Acceso en: 20 feb. 17.
- MONCAYO, Víctor Manuel (Org). **Una sociología sentipensante para América Latina**: Orlando Fals Borda Antología. Bogotá: Siglo XXI Editores y CLACSO, 2009.
- NACIÓN, Reconocer un conflicto es legitimar a la guerrilla: Álvaro Uribe. **El Espectador**. 5 de mayo del 2011. Disponible en: <<https://goo.gl/ENgf73>>. Acceso en: 20 feb. 17.
- RESTREPO, Juan Camilo; BERNAL, Andrés Morales. **La cuestión agraria: tierra y posconflicto en Colombia**. Bogotá: Debate, 2014.
- REYES, Alejandro Posada. **Guerreros y campesinos: Despojo y restitución de tierras en Colombia**. Bogotá: Ariel, 2016.
- REYES, Alejandro Posada. **La reforma rural para la paz**. Bogotá: Debate, 2016.
- WOOD, Ellen Meiksins. As origens agrárias do capitalismo. **Monthly Review**, v. 50, n. 3, jul. 1998.

Anibal Alejandro Rojas Hernández

Abogado por la Universidad Santo Tomás de Colombia. Mestrando por la Pontifícia Universidade Católica do Paraná (PUCPR). Investigador del grupo *Centro de Pesquisa e Extensão em Direito Socioambiental* (Cepedis). Miembro del grupo de investigación *Meio ambiente: Sociedades tradicionais e Sociedade Hegemônica*, de la PUCPR. Bolsista Capes. E-mail: anilejo@hotmail.com

Carlos Frederico Marés de Souza Filho

Doctor en Derecho por la Universidade Federal do Paraná (UFPR) y profesor en Derecho Agrario de la Pontifícia Universidade Católica do Paraná (PUCPR). Coordinador del grupo de investigación *Meio ambiente: Sociedades tradicionais e Sociedade Hegemônica*, de la PUCPR. E-mail: carlosmares@terra.com.br